

Parlamento Centroamericano: historia sin fin

Por *Alonso* RODRÍGUEZ CHAVES*

Antecedentes

EL ISTMO CENTROAMERICANO se ha distinguido siempre por su posición geográfica privilegiada dentro del mundo. Particularmente, contar con salida al Océano Pacífico y al Mar Caribe ha facilitado el traslado de personas y mercancías hacia otras regiones. De igual manera, por estar ubicado en el centro, ha servido de puente y de corredor biológico entre el norte y el sur del continente americano. Tal condición indujo a que desde época antigua Centroamérica fuera habitada por una diversidad de grupos étnicos que, a la llegada de los españoles en 1492, comenzaron a verse afectados por la reinvenición forzosa de una nueva sociedad con costumbres, lengua, religión y organización política —entre otros aspectos— ajenos a su propia cultura.¹

Vistas durante siglos como colonias de la Corona española, las provincias centroamericanas conformaron una unidad política que fue explotada, saqueada y asediada brutalmente por el poderío imperial. Se suponía que tal situación cambiaría con la independencia, obtenida el 15 de septiembre de 1821.

Con la independencia se inicia un nuevo capítulo en la historia de la región centroamericana en el que la unidad mantenida durante el régimen colonial se ve quebrantada. Con la ruptura, las provincias toman rumbos diferentes y se convierten en unidades separadas. Sin embargo, la herencia colonial pudo más y la desintegración fue efímera, ya que en 1823 las antiguas provincias se reunificaron en la República Federal Centroamericana (RFCA). Tal proyecto político nace en un contexto de incertidumbre pues la unidad se produce tan sólo dos años después de obtener la independencia del Reino de España.

* Investigador y docente; coordinador de Cátedra de Historia de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica; e-mail: <arodriguez@uned.ac.cr>.

¹ Héctor Pérez Brignoli, “Transformaciones del espacio centroamericano”, en Marcello Carmagnani, Alicia Hernández Chávez y Ruggiero Romano, coords., *Para una historia de América*, II. *Los nudos (I)*, México, FCE/El Colegio de México, 1999, pp. 55-93.

La citada reunificación amparada en el brío centroamericanista se mantuvo firme en sus primeros años, pero luego ningún esfuerzo por mantenerla pudo detener su inminente disolución. La llamada RFCA se desintegra nuevamente en 1842 debido a la “carencia de una base económica que articulara los intereses de la clase dominante de la región. Siendo, en su mayoría, los intereses económicos de carácter local y hasta cierto punto, nacional, había una mayor sensibilidad al separatismo que al unionismo”.²

Lo anterior no sólo refleja la debilidad económica sino también los localismos desenfrenados que por aquellos años agitan al istmo. En consecuencia, los intereses nacionales que se superponían a los de la RFCA se convirtieron en otra de las causas que provocaron inestabilidad, caos y cruentas guerras civiles al interior de las nacientes repúblicas. Tal situación conllevó a la desintegración de la región durante la época decimonónica.

A pesar de ello, la idea integracionista siguió vigente en el imaginario colectivo regional. El espíritu unionista se mantuvo en los discursos y escritos que se generaron posteriormente. La explicación a este hecho no es complicada y puede hallarse en las mentalidades colectivas manifestadas “en símbolos, ideas y procesos imaginativos de aquel pasado”.³

Con este panorama sociocultural era de esperarse que después de la extinción de la RFCA y durante el resto del siglo XIX concurrieran varios intentos para revivir la unión centroamericana. La dieta de Chinandega en 1842, Nacaome en 1847 y Amapala en 1895 son sólo algunos de ellos. Aunado a lo anterior, algunos presidentes se abocaron a insistir y defender la reunificación política del istmo: Justo Rufino Barrios de Guatemala en la década de 1860, y José Santos Zelaya de Nicaragua en la de 1880.⁴

Hasta aquí la ruta integracionista se refiere sólo a los aspectos internos, pero se torna importante analizar otros elementos y agentes externos que incidieron en el rumbo que tomara el proceso. Como región de gran importancia geopolítica, Centroamérica sufrió la presencia y el acoso de las potencias hegemónicas en turno a

² Alcides Hernández, *La integración de Centroamérica: desde la Federación hasta nuestros días*, San José, DEI, 1994, p. 41.

³ Rolando Mellafe, “Historia de las mentalidades: una nueva alternativa”, *Revista de Estudios Históricos* (Universidad de Chile), vol. 1, núm. 1 (agosto de 2004), p. 3.

⁴ Alonso Rodríguez Chaves, “La integración regional: el capítulo inconcluso de la historia centroamericana”, *Ubi Sunt? Revista de Historia* (Universidad de Cádiz), núm. 26 (2011), p. 89.

lo largo de la historia. En el contexto posterior a la independencia naciones como Inglaterra y Estados Unidos extremaron su intervención en la región.

Clotilde Obregón, entre otros autores, considera que se arraigó un nuevo tipo de intereses imperialistas que, entre otras medidas, mantenían un plan clásico de expoliación de recursos, pero la magna idea era construir un canal interoceánico. Desde esta perspectiva, la integración es considerada un elemento estratégico y favorecedor, ya que resultaba más fácil negociar con una autoridad regional que con varias.⁵

Siguiendo con la idea anterior, a principios del siglo xx Estados Unidos se consolida como potencia hegemónica y, por ende, gana terreno a Inglaterra en Centroamérica. En consecuencia, aumenta su injerencia y promueve la firma de tratados que pretendían “establecer paz duradera y los medios para la conservación de las buenas relaciones”.⁶

Pese a que el 20 de diciembre de 1907 se firmó en Washington el Tratado General de Paz y Amistad, que entre otras instituciones dio origen a la Corte de Justicia Centroamericana, los problemas políticos en la región persistieron. Estados Unidos no sólo insistió en la pacificación sino también en la integración de la región con la clara intención de salvaguardar sus intereses en el Canal de Panamá. Para esos efectos, el gobierno norteamericano promovió la reunión de los cinco presidentes centroamericanos en Washington el 7 de febrero de 1923. En dicha cita se derivó la firma de un nuevo tratado en el que, no obstante haberse discutido, no se incluyó el tema de la integración centroamericana.

En general, los varios tratados firmados en Washington fracasaron y el contexto internacional, con la Política del Buen Vecino impulsada por el presidente Franklin D. Roosevelt, provocó que los países centroamericanos trataran de dar solución a sus problemas sin la intromisión de terceros. Con ese espíritu, los cinco presidentes de la región vuelven a reunirse y en 1934 se firma el Tratado de Confraternidad Centroamericana. Pese a que nuevamente se incluyó el tema de la integración de la región no se concretó nada al respecto.

⁵ Clotilde Obregón, *Costa Rica: relaciones exteriores de una república en formación 1847-1849*, San José, Editorial Costa Rica, 1984.

⁶ Ingrid Rojas Saborio, *El Parlamento Centroamericano: sus antecedentes históricos y la posibilidad de su ratificación en la República de Costa Rica 1821-1992*, San José, Universidad de Costa Rica, 1993, tesis de licenciatura, p. 110.

Varios años después, en 1951, el presidente salvadoreño Óscar Osorio invitó a sus homólogos centroamericanos a una reunión en su país, con el “objetivo de cambiar impresiones sobre los métodos más convenientes para armonizar las diferentes iniciativas dispersas sobre un plan de acercamiento centroamericano”.⁷ Producto de la iniciativa Osorio, se crearon diferentes organismos que ayudarían a desarrollar y mantener la paz y seguridad en el istmo. El 14 de octubre de 1951 los cinco países firmaron el acuerdo que dio origen a la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). A diferencia de anteriores intentos unionistas, éste trascendió debido a que permitió erigir paulatinamente una estructura institucional e instrumentos comunitarios que ayudarían a dar concreción al proceso integracionista a nivel político y económico.

Pese a todos los esfuerzos, en las décadas siguientes las instituciones se fueron tornando débiles y disfuncionales al tiempo que se desacreditaban. Especialmente a partir de 1970, la región vivió un proceso integracionista marcado por grandes altibajos y contradicciones: el fracaso del mercado común centroamericano, el empobrecimiento de la mayoría de la población, el enriquecimiento de unos pocos y el vil ascenso de gobiernos dictatoriales.⁸

Ya entrada la segunda mitad de siglo xx, la región en general sucumbe a una de sus peores y vergonzosas épocas, por lo que era impensable e ilógico hablar de integración. En “años de la Guerra Fría, Centroamérica experimenta un periodo en que agoniza entre la prepotencia de los regímenes y grupos golpistas, contragolpistas y guerreristas; mismos que como plaga se reproducen y desestabilizan la región”.⁹

Es claro que este periodo se caracterizó por los altos contrastes que ofrece la región y por el clima político adverso donde no hubo ambiente, voluntad ni avances significativos en materia de integración. No había madurez, armonía y paz entre los Estados miembros y sin esto, la integración era imposible de lograr.

En vista del polvorín que representó Centroamérica en esa época, la región acaparó suma atención de la opinión internacional. Se generaron varias propuestas dirigidas a terminar con la inestabilidad política y otras a mejorar la calidad de vida de los centroamericanos. En 1981, la propuesta del Grupo Nassau se enfoca en el

⁷ *Ibid.*, p. 131.

⁸ *Ibid.*, p. 159.

⁹ Rodríguez Chaves, “La integración regional” [n. 4], p. 89.

bienestar económico que se creía traería la estabilidad política. Ese mismo año en Tegucigalpa se unifican ciertas posiciones en torno de los acuerdos del Grupo Nassau. Básicamente se reafirmaron las posiciones tomadas para impulsar el desarrollo económico y la cooperación comercial, entre otros aspectos.

En 1983, ante los escasos avances que se perciben en el proceso de pacificación, integrado por México, Panamá, Colombia y Venezuela surge el Grupo Contadora cuyo objetivo era promover la paz. La importancia de este grupo radicó en que logró identificar los problemas de la crisis y mantener el diálogo abierto en la región.

En el año de 1987 se impone sobre otras iniciativas un plan que buscaba la pacificación como forma de lograr la estabilidad política. Dicho plan se conoce como Esquipulas II y consistía en la “pacificación de tres guerras civiles” existentes en la región. El plan suponía que una vez lograda la paz en Centroamérica podría hablarse de integración y de desarrollo económico y político, como sucedió. De esta manera, Esquipulas II permitió no sólo la pacificación sino también el diálogo entre los países y al interior de ellos para resolver los problemas.¹⁰

Lo anterior se consolida años más tarde, el 13 de diciembre de 1991, con la firma de los presidentes centroamericanos al Protocolo de Tegucigalpa, instrumento que da nacimiento a una de las etapas integracionistas más importantes en la historia de la región.

Esta vez, el proceso se construye con los principios de la democracia, el respeto, la promoción de los derechos humanos y para ello se conforman varios órganos: la Reunión de Presidentes, el Consejo de Ministros, el Comité Ejecutivo, la Secretaría General, la Reunión de Vicepresidentes, el Comité Consultivo, la Corte Centroamericana de Justicia y el Parlamento Centroamericano.

Constitución del Parlamento Centroamericano

EL Parlamento Centroamericano, mejor conocido como Parlacen, se origina con el objetivo de abordar diferentes asuntos que atañen a los países centroamericanos; asimismo, para hacer recomenda-

¹⁰ “Sinopsis del Informe sobre el estado de la región: Centroamérica a fines del siglo xx”, en *Estado de la región: un informe desde Centroamérica y para Centroamérica*, San José, Proyecto Estado de la Nación, 1999, p. 44, en DE: <http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/centroamerica/001/SinopDH1999-region01.pdf>.

ciones a los distintos Estados miembros sobre cualquier asunto que sea sometido a su conocimiento.¹¹

En relación con la representación, el Tratado Constitutivo establece el derecho de cada país miembro a tener veinte diputados, los cuales serían electos mediante el voto directo y secreto. Entre otros aspectos, incluye como diputados a los presidentes y vicepresidentes de las repúblicas una vez que hayan concluido sus respectivos mandatos. La elección se realizaría de conformidad con la legislación interna de cada país miembro y mediante procesos libres y participativos. Es importante mencionar la condición de inmunidad que se otorga a los diputados, la cual se extiende y se hace efectiva a los demás países centroamericanos como lo establece la Convención de Viena.¹²

Reformas al Parlacen

EL 8 de febrero de 2008, los Estados del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) participantes del Parlacen acordaron hacer una serie de modificaciones al Tratado Constitutivo. Producto de las modificaciones se da mayor participación al Parlacen en materia de integración. Principalmente, ésta es ampliada con respecto al funcionamiento del SICA.¹³

También se hacen cambios en lo relativo al presupuesto. Con estas modificaciones se considera la posibilidad de que Estados que forman parte del SICA pero no del Parlacen, nombren diputados para una participación transitoria, es decir, sin adherirse.

Otro tema de discordia es el de la inmunidad de que gozan sus diputados. Con el protocolo de reformas se agregan elementos novedosos al tema. En primer lugar, mediante solicitud de las autoridades nacionales del país de procedencia del diputado, el Parlacen tendría un procedimiento especial para despojar de la inmunidad a sus diputados.¹⁴

¹¹ Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras instancias políticas, Guatemala, 1987, en DE: <<http://www.ehu.es/ceinik/tratados/10TRATADOSSOBREINTEGRACIONYCOOPERACIONENAMERICA/105SICA/IC1057ESP.pdf>>.

¹² *Ibid.*

¹³ Protocolo de Reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas, San Salvador, 20 de febrero de 2008, en DE: <http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr/opalc/files/Protocolo_08.pdf>.

¹⁴ *Ibid.*

Asimismo, se prevé no permitir reservas en el nuevo tratado con el fin de evitar problemas de interpretación por parte de los Estados miembros. Igualmente, se deja abierta la posibilidad para que Belice y Costa Rica se adhieran a dicho tratado.

Críticas al Parlacen

EN un comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, fechado el 21 de febrero de 2008, se da a conocer que Laura Chinchilla, vicepresidenta de la República en aquel entonces, no suscribió el protocolo de reformas realizado al Parlacen. Tal razón y la postura histórica de dicho país de no participar en un órgano supranacional, explica la falta de declaraciones del gobierno sobre las nuevas reformas que, sin mayor detalle, se describen como “algunas mejoras” y otros “retrocesos” con respecto al último protocolo suscrito.¹⁵

Vale indicar que las críticas e insatisfacciones no sólo surgen de parte de Costa Rica sino también de otros países miembros. Las principales críticas se dirigen a la forma en que trabaja el órgano parlamentario y a los limitados alcances que tiene: su falta de autoridad, funcionalidad y utilidad directa sobre el proceso de integración.¹⁶

Como puede comprenderse, el Parlacen tiene un carácter simbólico y los acuerdos tomados en su seno no son vinculantes, sólo sirven como recomendaciones en temas de integración. En ese sentido, su reducido marco de acción ha dado pie a severas críticas sobre su funcionamiento como un parlamento regional.

Asimismo, el oneroso presupuesto del Parlacen se convierte en otro elemento de discordia. Para muchos resulta exagerado, sobre todo si se toman en cuenta sus etéreos alcances. Al respecto, Rodolfo Cerdas refiere que

En el presupuesto de 1997 por \$ 8.5 millones, se destinan a sueldos \$1 624 000, a dietas y viáticos \$3 342 000, lo que da un promedio por diputado, entre

¹⁵ “Costa Rica reitera imposibilidad de adhesión al Parlamento Centroamericano”, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, DE: <www.rree.go.cr>.

¹⁶ Rodolfo Cerdas Cruz, “Las instituciones de integración centroamericana”, en Víctor Bulmer Thomas, ed., *Integración regional en Centroamérica*, San José, Flacso, 1998 (Col. *Centroamérica en reestructuración*, tomo 2), p. 260, en DE: <www.flacsoandes.org/biblio/catalog/resGet.php?resId=47405>.

suelos (\$1 200) y viáticos (\$2 600) de \$3 800 mensuales. Y esto para una entidad que se reconoce no está integrada de manera completa y posiblemente no lo esté en el futuro; que no tiene necesidad de sesionar permanentemente, como actualmente lo hace.¹⁷

*Los efectos e incidencias
del Parlacen en Centroamérica*

PARA que en Centroamérica —y en cualquier otra región— se dé una integración efectiva, debe existir algún grado de armonía entre las partes que la componen; este requisito aplica de igual manera para que los acuerdos en común sean respetados y para que el diálogo esté siempre por encima de las posiciones individualistas y nacionalistas.

Por tal razón, cada país miembro tendría que ceder en sus intereses individuales con miras a concretar los proyectos de interés común. Por último, pero no por ello menos importante, los mecanismos que se instauren para propiciar la integración deberán tener coherencia con las estructuras políticas y económicas de cada una de las partes; en caso contrario, los proyectos que se postulen en el Parlacen no tendrán el menor grado de vinculación con las políticas internas de cada Estado.

En el caso de Centroamérica los esfuerzos para consolidar el proceso de integración, que en los últimos años han realizado los gobiernos en colaboración con organismos internacionales, han chocado constantemente con actitudes nacionalistas y conservadoras sólo justificadas por la inoperancia e intrascendencia que tienen las instituciones creadas.

El Parlamento Centroamericano no escapa a esta situación. Creada a inicios de la década de 1990 con el propósito de consolidar la democratización y la integración económica y política, la institución no ha podido mostrar mayor participación en ninguno de tales aspectos: padece de una falta de autoridad que impide su injerencia en los diferentes Estados y resiente la reestructuración después de cada proceso electoral en los países miembros.

En ese sentido, desde su creación el Parlamento Centroamericano se ha caracterizado por verse envuelto en una ola de críticas por los pocos avances registrados. Durante las dos décadas del foro regional, no ha contribuido de la manera que se esperaba al desarrollo

¹⁷ *Ibid.*, p. 265.

de Centroamérica. Y aunque a nivel del discurso se establece que dicho ente es parte fundamental para la integración, en la realidad no se ven resultados mínimos pese a que “consume una gran parte del presupuesto del proceso de integración centroamericana”.¹⁸

El Parlacen ha tenido que enfrentar algunas dificultades como la falta de vinculación real entre sus políticas y los gobiernos de cada país, a pesar de haber sido creado dentro del SICA con el propósito de integrar a toda la región, cosa que desde el principio no ha sido posible.

De igual manera, ha sido criticado por sectores políticos centroamericanos por considerar que ha servido de refugio a varios ex gobernantes de la región que encuentran, en la inmunidad que les concede ser diputados, una salida para evadir la justicia. Por tales razones, en algún momento los países miembros han considerado inconstitucional la forma en que se eligen y se mantienen los diputados dentro del Parlacen. Entre otros ejemplos recordemos lo que ocurrió en 2004, cuando la inmunidad otorgada por el congreso regional imposibilitaba a la justicia de Guatemala para procesar por actos de corrupción agravada a Francisco Reyes López, ex vicepresidente de ese país.

Otro de los problemas que ha tenido que enfrentar el órgano supranacional es la diferencia de criterios sobre su composición, funcionamiento propio y jurisdicción al interior de cada uno de los países, principalmente cuando los problemas internos son trasladados de manera informal al foro del Parlacen.

Un repaso de las principales noticias relacionadas con dicha institución evidencian esto último. Claro ejemplo de lo anterior es lo ocurrido en febrero de 2007: tres diputados salvadoreños del Parlacen fueron asesinados en Guatemala (sede del Congreso) cuando se trasladaban vía terrestre hacia la capital guatemalteca.¹⁹ Los medios periodísticos relacionan el hecho con los conflictos políticos internos de El Salvador, ya que uno de los diputados asesinados, Eduardo D’Aubuisson Munguía, de 39 años de edad, era hijo de Roberto D’Aubuisson, mayor del ejército salvadoreño,

¹⁸ “Costa Rica reafirma rechazo a Parlacen por falta de resultado”, *La Nación* (San José), 1-XI-2006, en DE: <http://www.nacion.com/ln_ee/2006/noviembre/01/ultima-cr4.html>.

¹⁹ “Asesinan en Guatemala a tres diputados del Parlacen de la derecha salvadoreña”, *La Nación* (San José), 20-II-2007, en DE: <http://www.nacion.com/ln_ee/2007/febrero/20/ultima-sr1002520.html>.

fundador del partido político Alianza Republicana Nacionalista (Arena), quien a su vez fuera acusado del asesinato del arzobispo Óscar Arnulfo Romero, hecho ocurrido el 24 de marzo de 1980. El asesinato de Eduardo D'Aubuisson se atribuyó a sectores radicales salvadoreños que se oponían a que el Congreso declarara “hijo meritísimo” de El Salvador a su padre, muerto en 1992.²⁰

Otro de los factores que influyen en la poca capacidad integracionista es la desintegración política que enfrenta la región centroamericana. El primer y más claro ejemplo es la negativa de los gobiernos de Costa Rica y Belice a formar parte del Parlacen. De acuerdo con un estudio realizado por Roberto Bouzid, la posición de Costa Rica se basa en que dicho proyecto no ha tenido la popularidad que hubieran deseado sus creadores. Bouzid considera que el discurso de los opositores, tanto en la esfera política como en el ambiente popular, atribuye al Parlacen “una pérdida de la soberanía nacional”.²¹

Esto podría ser explicado en virtud del sentido del término *soberanía* como capacidad de decisión que un Estado tiene para con sus derechos y obligaciones. Tomando en cuenta el concepto anterior puede asegurarse que lo que ha pesado a Costa Rica para su negativa a integrarse debidamente al Parlacen es que el proyecto se mira como la recreación de un Estado centroamericano, en el cual esa nación perdería parte de su capacidad de decisión debido a la interdependencia que una mayor integración implicaría.

Aun así existen otros factores que han sido considerados para explicar la negativa de Costa Rica a formar parte del Parlacen: los criterios señalados anteriormente relativos a la incapacidad de decisión del Parlacen, el alto costo monetario de su funcionamiento y el vínculo de este órgano con la corrupción política de los países miembros.

Desde esta perspectiva, la posición de Costa Rica queda justificada. Sin embargo, las condiciones que los gobiernos costarricenses han impuesto desde la creación del Parlacen han provocado que otros países de la región cataloguen su postura como pedante, intransigente y hasta “antiintegracionista” al no haber formado parte del proceso desde su inicio. Incluso el presidente del Parla-

²⁰ *Ibid.*

²¹ Rafael Bouzid, *Consecuencias jurídicas de la aplicación del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras instancias políticas en Costa Rica*, San José, Universidad de Costa Rica, 1992, tesis de licenciatura.

cen ha llegado a denunciar que dicho país antepone sus intereses particulares a los del resto de la región, por ende, considera que las propuestas de reestructuración que han planteado los costarricenses están fuera de consideración; tal situación ha provocado, a su vez, que los demás países miembros, sobre todo los del norte de Centroamérica, planteen estrategias políticas en bloque que excluyen la participación de Costa Rica.

Si se considera que Costa Rica formó parte del proceso de integración contemporánea que comenzara con los acuerdos de Esquipulas II en 1993, y que en el texto de dichos acuerdos se indica que para que Centroamérica pueda sobresalir y/o sobrevivir dentro del sistema internacional que rige en la actualidad tendría que plantearse un sistema de integración para constituir una fuerza común, entonces la actitud reacia costarricense debe verse como una posición antiintegracionista.

Es interesante analizar el discurso de Óscar Arias Sánchez, Premio Nobel de la Paz en 1987, ex presidente de Costa Rica y protagonista de los tratados que llevaron a la creación del proyecto de integración centroamericana en las últimas décadas. En marzo de 1989 Arias Sánchez afirmaba con respecto a los sectores costarricenses que se oponían a que el país ingresara al Parlacen:

esa actitud está basada en el egoísmo, la prepotencia y el orgullo que aún subsiste en la mente de algunos costarricenses [...] Costa Rica no sólo debe venderle al istmo productos manufacturados, sino aquellos valores heredados a lo largo de los años, como la democracia, la paz, la libertad y la lucha permanente por la justicia social [...] ¿Qué sería el mundo si no rompemos el tabú de sentarnos a dialogar para tratar de convencer antes de vencer a aquel que piensa distinto a nosotros? [...] Costa Rica no puede aislarse porque está llamada a compartir sus valores y a tender la mano a otros pueblos, para que algún día puedan vivir en condiciones similares a la nuestra.²²

Aquellas declaraciones de Arias Sánchez difieren con la posición que mantiene en la actualidad respecto de lo que él considera “Parlamento regional”:

Es un tema que no se discute. No vamos a abrir un debate sobre este tema porque no hay ninguna posibilidad [...] cada vez hay más convicción de que hicimos lo correcto en no ser parte del Parlacen [...] Conforme pasa

²² *Ibid.*, p. 108.

el tiempo vemos la inutilidad que tiene el parlamento y no tiene ninguna justificación porque sólo recomendaciones hace, tiene un costo económico muy elevado y ha servido de refugio para políticos corruptos.²³

En otra ocasión ha dicho:

Costa Rica desde hace mucho tiempo decidió no ser parte del Parlamento Centroamericano, ni las autoridades políticas actuales, ni pasadas, ni el pueblo ha estado de acuerdo, porque no le encontramos ninguna justificación al Parlacen [...] el organismo político regional, que comenzó a funcionar en 1991, ha tenido “un ejercicio retórico” y “no es una verdadera prioridad para nuestros pueblos”.²⁴

Es claro que el discurso de Arias Sánchez presenta una variación importante con respecto al Parlacen, y principalmente en la opinión sobre la función que dicho ente tiene en el proceso de integración regional. En el primer discurso se nota que se da una mayor importancia a los conceptos *paz* y *democracia*, frecuentemente mencionados por el mandatario. Es evidente que para Arias Sánchez, Costa Rica debía ser protagonista primordial en ese juego político, posiblemente por expectativas personales.

Su posición actual refleja una actitud más acorde con las que él mismo criticara en los años ochenta y podría justificarse como reacción a la incapacidad del Parlacen para intervenir de una manera más protagónica en las políticas de sus miembros, y por considerarlo un refugio para personajes corruptos, como ya ha sido señalado.

Conclusiones

LA integración centroamericana no es un proyecto de finales del siglo XX, como suele creerse; ha estado latente desde los años en que las pequeñas repúblicas del istmo lograron la independencia de la Corona española.

Como este artículo ha querido mostrar, la idea de unión ha prevalecido en el colectivo centroamericano, sin embargo, ésta no ha logrado consolidarse. No obstante los múltiples intentos integracionistas, el proyecto ha fracasado por diversos factores,

²³ “Arias dice que Centroamérica tiene otras prioridades antes de Parlacen”, *La Nación* (San José), 3-XI-2006, en DE: <http://www.nacion.com/ln_ee/2006/noviembre/03/ultima-sr883721.html>.

²⁴ *Ibid.*

entre los principales: debilidad institucional, mala repartición de la riqueza, inestabilidad política, exclusión.

Las últimas décadas no han sido la excepción: el proceso integracionista no ha dado avances concretos y el quehacer de la institución creada para ese fin no ha sido el más acertado.

En el caso particular del Parlamento Centroamericano, las críticas se fundamentan en su disfuncionalidad y en que no ha ayudado para nada a los propósitos de integrar a la región. Como institución ha tenido una serie de cuestionamientos acerca de sus fines, funcionamiento y el estrepitoso presupuesto que se le ha destinado. Las críticas se dirigen principalmente a que la mayor cantidad de recursos económicos se destinan al pago de salarios a los diputados, los cuales además de costosos resultan innecesarios.

En general, los cuestionamientos realizados al órgano centroamericano radican en sus funciones, catalogadas como simbólicas. Dentro de éstas se consideran hacer propuestas y recomendaciones a los gobiernos, las cuales no son vinculantes para los Estados miembros, es decir, no hay obligatoriedad en el cumplimiento de estos proyectos.

La inmunidad política ha sido otro tema que ha generado controversias, más cuando ciertos ex mandatarios centroamericanos cuestionados por actos de corrupción terminan usando al Parlacen como verdadera mampara con la cual encubrirse y evitar así procesos judiciales en sus países. No obstante, esto se ha mencionado en las reformas al tratado constitutivo con la idea de que en ciertos casos la inmunidad a miembros del Parlacen pueda quitarse de oficio.

Considerando los factores anteriores, puede asegurarse que el Parlamento Centroamericano no ha logrado crear una institucionalidad regional que pueda encargarse de los intereses de Centroamérica en el exterior, ni de regular entre sus Estados miembros aquellas relaciones ligadas a las expectativas sociales, políticas, económicas y de democracia, que para cada país son diferentes o tienen un distinto grado de prioridad para sus gobiernos.

Como apunta Eduardo Stein, Centroamérica requiere urgentemente de una institución integradora que no sólo atienda problemas político-económicos —que sin duda requieren los mayores esfuerzos mutuos—, sino también otros relacionados con la integración cultural, el tratamiento a los grupos sociales de mayor riesgo que trascienden las fronteras de los países —como las migraciones de

nicaragüenses, o el peligro de las Maras, entre otros muchos temas que necesitan de atención regional.²⁵

Sin embargo, por lo que se ha indicado, resulta evidente que el Parlacen no ha podido cumplir con esta tarea y que los diversos intereses nacionales, sectoriales, institucionales e internacionales han influido en la elaboración de las principales propuestas y en la toma de decisiones.

Es evidente también que en el planteamiento del proceso de integración existe una desvinculación entre la agenda de las instituciones, incluyendo al propio Parlacen, y las realidades de cada país. Si bien en varias ocasiones se han propuesto alternativas para su reestructuración, se nota que en el proceso falta armonía y diálogo, ya que mientras países como Costa Rica ponen condiciones para ingresar definitivamente al Parlacen, otros rechazan considerar el punto de vista de este país si no forma parte de dicha institución.

BIBLIOGRAFÍA

- “Arias dice que Centroamérica tiene otras prioridades antes de Parlacen”, *La Nación* (San José), 3-XI-2006, en DE: <http://www.nacion.com/ln_ee/2006/noviembre/03/ultima-sr883721.html>.
- “Asesinan en Guatemala a tres diputados del Parlacen de la derecha salvadoreña”, *La Nación* (San José), 20-II-2007, en DE: <http://www.nacion.com/ln_ee/2007/febrero/20/ultima-sr1002520.html>.
- Bouزيد, Rafael, *Consecuencias jurídicas de la aplicación del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras instancias políticas en Costa Rica*, San José, Universidad de Costa Rica, 1992, tesis de licenciatura.
- Cerdas Cruz, Rodolfo, “Las instituciones de integración centroamericana”, en Víctor Bulmer Thomas, ed., *Integración regional en Centroamérica*, San José, Flacso, 1998 (Col. *Centroamérica en reestructuración*, tomo 2), en DE: <www.flacsoandes.org/biblio/catalog/resGet.php?resId=47405>.

²⁵ Eduardo Stein, “Balance crítico de la situación de la integración centroamericana: 1998-2004”, en *Foro Regional Repensando la Integración Centroamericana: recomendaciones para la renovación de la institucionalidad. Memoria*, San Salvador, Fundación para la Paz y la Democracia, 2004, p. 12, en DE: <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rc=1&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCgQFjAA&url=http%3A%2F%2Fhistoria.ucr.ac.cr%2Frepositorio%2Fbitstream%2F123456789%2F209%2F1%2Fforo-region-al-repensando-la-integracion%25C3%25B3n-centroamericana.pdf&ei=T8eIU4ivEsqJqgbKsIHwCA&usq=AFQjCNHSGGymDUQv-Sev93_Q5BghJQ60kA>.

- “Costa Rica reafirma rechazo a Parlacen por falta de resultado”, *La Nación* (San José), 1-xi-2006, en DE: <http://www.nacion.com/ln_ee/2006/noviembre/01/ultima-cr4.html>.
- Hernández, Alcides, *La integración de Centroamérica: desde la Federación hasta nuestros días*, San José, DEI, 1994.
- Mellafe, Rolando, “Historia de las mentalidades: una nueva alternativa”, *Revista de Estudios Históricos* (Universidad de Chile), vol. 1, núm. 1 (agosto de 2004).
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, DE: <www.rree.go.cr>.
- Obregón, Clotilde, *Costa Rica: relaciones exteriores de una república en formación 1847-1849*, San José, Editorial Costa Rica, 1984.
- “Parlacen apoya decisión de aplazar Ley Helms-Burton”, *La Nación* (San José), 17-vii-1996, en DE: <<http://www.nacion.com/CentroAmerica/Archivo/1996/julio/17/guatemala.html#1>>.
- “Parlamento Centroamericano”, *La Nación* (San José), 11-iii-1989.
- Pérez Brignoli, Héctor, “Transformaciones del espacio centroamericano”, en Marcello Carmagnani, Alicia Hernández Chávez y Ruggiero Romano, coords., *Para una historia de América*, II. *Los nudos (1)*, México, FCE/El Colegio de México, 1999, pp. 55-93.
- “Presidente Arias descarta ingreso de Costa Rica a Parlacen”, *La Nación* (San José), 6-vii-2006, en DE: <http://www.nacion.com/ln_ee/2006/julio/06/ultima-sr761222.html>.
- Protocolo de Reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas, San Salvador, 20 de febrero de 2008, en DE: <http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr.opalc/files/Protocolo_08.pdf>.
- Rodríguez Chaves, Alonso, “La integración regional: el capítulo inconcluso de la historia centroamericana”, *Ubi Sunt? Revista de Historia* (Universidad de Cádiz), núm. 26 (2011).
- Rojas Saborío, Ingrid, *El Parlamento Centroamericano: sus antecedentes históricos y la posibilidad de su ratificación en la República de Costa Rica 1821-1992*, San José, Universidad de Costa Rica, 1993, tesis de licenciatura.
- “Sinopsis del Informe sobre el estado de la región: Centroamérica a fines del siglo xx”, en *Estado de la región: un informe desde Centroamérica y para Centroamérica*, San José, Proyecto Estado de la Nación, 1999, en DE: <http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/centroamerica/001/SinopDH1999-region01.pdf>.
- Sistema de Integración Centroamericana, *Derecho de Integración* (Universidad Tecnológica de Honduras), en DE: <derechodeintegracionuth.bligoo.com>.
- Sistema de Integración Centroamericano, 20 de junio de 2009, en DE: <www.sica.int>.
- Stein, Eduardo, “Balance crítico de la situación de la integración centroamericana: 1998-2004”, en *Foro Regional Repensando la Integración Cen-*

troamericana: recomendaciones para la renovación de la institucionalidad. Memoria, San Salvador, Fundación para la Paz y la Democracia, 2004, en DE: <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCgQFjAA&url=http%3A%2F%2Fhistoria.ucr.ac.cr%2Frepository%2Fbitstream%2F123456789%2F209%2F1%2Ffororegionalrepensandolaintegraci%25C3%25B3ncentroamericana.pdf&ei=T8eIU4ivEsqJqgbKsIHwCA&usg=AFQjCNHSGGymDUQv-Sev93_Q5BghJQ6OkA>. Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras instancias políticas, Guatemala, 1987, en DE: <<http://www.ehu.es/ceinik/tratados/10TRATADOSSOBREINTEGRACIONYCOOPERACIONENAMERICA/105SICA/IC1057ESP.pdf>>.

RESUMEN

El escrito se refiere al Parlamento Centroamericano o Parlacen como institución importante del proceso de integración regional. Para ello se invita a conocer el Tratado Constitutivo del Parlamento y las razones por las cuales fue creado. Dentro de esa lógica resulta fundamental determinar los efectos reales del Parlamento sobre el istmo, particularmente su funcionalidad y alcances.

Palabras clave: historia de Centroamérica, Parlamento Centroamericano, integración regional.

ABSTRACT

This paper focuses on the Central American Parliament, or Parlacen, as a central institution in the process of regional integration. The author presents the Constituent Treaty of Parliament and the reasons for its creation. It is essential to determine the actual effects of the Parliament on the isthmus, particularly, its functionality and scope.

Key words: Central American history, Central American Parliament, regional integration.